



CGT unísono

ERTE: A POR ELLOS!!!

Hoy, día 30 de junio, ha finalizado el plazo legalmente establecido para el periodo de consultas. La empresa no ha facilitado la documentación que se ha solicitado por parte de CGT y resto de sindicatos y, por tanto, no ha acreditado la concurrencia de las causas para llevar a cabo las medidas tanto del Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE), así como la de la modificación sustancial de las condiciones de trabajo. **Por tanto este periodo ha finalizado SIN ACUERDO.**

No sabemos cual será la intención final de la empresa en cuanto al número de personas afectadas por una y otra medida. Lo que nos ha quedado claro es que, pese a seguir necesitando contratar a gente de la calle, Unísono piensa poner su plan en práctica: **mandar al paro a trabajadores y trabajadoras con más derechos para sustituirlos por otras personas con menos derechos.**

A partir de mañana, la empresa debe comunicar el cierre del periodo de consultas a la Autoridad Laboral, y tiene un plazo de 15 días para llevar a cabo las medidas.

Desde CGT tenemos meridianamente claro que esto es una maniobra de la empresa para ahorrarse dinero, ya que es público y notorio que el trabajo se está realizando en E-voluciona y Colombia (Orange), Chile y Valencia (Iberdrola).

Hemos propuesto todo tipo de medidas que no supusieran ni pérdida del puesto de trabajo ni cambios de turno; sin embargo, todas las que ha hecho la empresa conllevaban una u otra cosa en todos los casos.

Para acreditar todo esto que decimos, así como la postura que CGT ha mantenido en todo momento en la mesa de negociación, **a partir de mañana 1 de julio, en la página web de CGT en Unísono (www.cgtunisono.org) estarán disponibles TODAS LAS ACTAS de las reuniones celebradas en este proceso.**

También nos comprometemos a celebrar una asamblea en los turnos de mañana y tarde, que contará con la presencia de un abogado de nuestro gabinete jurídico para resolver todas las dudas que queráis plantearle. La fecha y lugar de dicha asamblea la publicaremos en cuanto la empresa concrete las medidas que finalmente vaya a adoptar.

Llegados a este punto, la intención de CGT es impugnar judicialmente el ERTE y las posibles modificaciones sustanciales, ya que entendemos que serían ILEGALES en todos sus extremos.